Lo proveyó y firmó el Juez de Distrito del Estado. Damos fé.—*R. de Zayas Enriquez.*—De asistencia.—*Juan Cantalapiedra.*— *Vicente Simancas.*

En la misma fecha se libró oficio para el C. Comandante militar, y se agrega el oficio del Juez del Registro civil. Conste.—*Cantalapiedra.*—*Simancas.*

En la propia fecha se remiten estas diligencias con oficio á la Suprema Corte de Justicia. Conste.—*Cantalapiedra.*—*Simancas.*

Juzgado del estado civil del Canton de Veracruz.—Número 249.—No habiéndome comunicado hasta hoy el Superior Gobierno del Estado resolucion alguna, sobre la exhumacion que ha mandado practicar ese Juzgado, ya le trascribo la comunicacion de vd. de esta fecha, para que en su vista resuelva lo conveniente, cuya resolucion comunicaré á vd. en el acto.

Libertad en la Constitucion. H. Veracruz, Julio 5 de 1879.—*Rafael Cortés.*—C. Juez de Distrito.—Presente:

En la Heróica ciudad de Veracruz, á 1º de Julio de 1879, reunidos los médicos cirujanos Manuel Garmendia, Miguel Heras, Ernesto Hegewich y Enrique Palazuelos, nombrados por el C. Juez de Distrito del Estado, y los médicos cirujanos Felipe Martinez y Manuel Gordillo Reynoso, nombrados por la Comandancia militar de esta plaza para hacer la exhumacion de los cadáveres de los individuos que murieron en el cuartel del batallon número 23 en la noche del 24 al 25 del próximo pasado Junio, nos trasladamos al cementerio general á las cuatro y media de la mañana, y procedimos á cumplir nuestro cometido, con asistencia del C. Juez de Distrito, del C. Comandante militar, del C. Fiscal

militar y del oficial de policía á quien se encomendó la inhumacion de los cadáveres.

Abierta la primera fosa y exhumado un cadáver que por la ropa, signos exteriores, dichos de sus deudos y demás concurrentes, se nos dijo ser el del C. Antonio Ituarte, notamos cuatro heridas, hechas con armas de fuego, situadas: una sobre la region superciliar izquierda, fracturando el cráneo, penetrando en la cavidad encefálica y saliendo en la region occipital del lado izquierdo, fracturando comunicativamente el hueso.

Otra al nivel de la tercera costilla izquierda, á tres centímetros del borde correspondiente del esternon, fracturando dicha costilla, atravesando la cavidad torásica y saliendo por el cuarto espacio intercostal del mismo lado, á dos centímetros de la espina.

Otra al nivel de la cuarta costilla derecha á tres centímetros del borde correspondiente del esternon, atravesando la cavidad torásia y saliendo al nivel del quinto espacio intercostal á un centímetro de la espina.

Otra en la parte média del epigastrio atravesando la cavidad abdominal y saliendo en la region lombar á un centímetro de la espina.—Abierta la segunda fosa y exhumado un cadáver que por la ropa, signos exteriores, dichos de sus deudos y demás concurrentes, se nos dijo ser el del C. Jaime Rodriguez, notamos seis heridas hechas con arma de fuego, situadas; una en la comísura labial derecha, fracturando los huesos de la cara y base del cráneo y saliendo por la parte superior de la region mastoidea, izquierda.

Otra abajo de la tetilla derecha al nivel del sétimo espacio intercostal, penetrando en la cavidad del pecho y salien-

do en la parte posterior derecha al nivel de la octava costilla, á dos centímetros de la espina.

Otra al nivel del apéndice sifoide penetrando en el vientre y saliendo en la parte posterior izquierda, al nivel del noveno espacio intercostal á tres centímetros de la espina.

Otra en la region epigástrica en la línea média, penetrando en la cavidad del vientre y saliendo al nivel de la última costilla en la region lombar derecha á dos centímetros de la espina.

Otra dos centímetros abajo del ombligo, penetrando en la cavidad abdominal y saliendo arriba de la cresta iliaca derecha á tres centímetros de la espina.

Otra en la region inguinal derecha, penetrando en la cavidad del vientre y saliendo por la parte posterior y superior de la articulacion coxofemoral derecha.

Abierta la tercera fosa y exhumado un cadáver que no pudo ser identificado por no estar presentes sus deudos, ni haber sido conocido por ninguno de los concurrentes, y que por exclusion inferimos ser el del C. Lorenzo Portilla, encontramos cuatro heridas: una en la parte externa de la region superciliar derecha penetrando en la cavidad del cráneo y saliendo en la parte media y superior del occipital.

Otra en el ángulo del maxilar inferior del lado izquierdo, fracturando el hueso, penetrando en el cráneo por la base y saliendo en la parte inferior del occipital; ambas heridas destruyeron en su salida toda la parte posterior de la cabeza.

Otra en el tercio superior del brazo, penetrando por la cara externa y saliendo por la parte posterior sin fracturar el hueso.

Otra en la parte superior, anterior y externa del muslo derecho saliendo al nivel de la márgen del ano cerca del coxio.

Abierta la cuarta fosa y exhumado un cadáver que por la ropa marcada con las iniciales V. C., signos exteriores, dicho de sus deudos y demás concurrentes, se nos dijo ser el del C. Vicente Capmany, encontramos una herida en la parte externa de la region superciliar derecha que penetró en la cavidad del cráneo y salió en la region occipital con destruccion de toda la parte posterior de la cabeza.

Por la destruccion de las partes blandas en virtud de la putrefaccion, no pudimos distinguir las señales ciertas de una herida en la cara; pero se encontraron fracturados comunicativamente el maxilar superior derecho hasta el borde dentario, el hueso malar, el apóficis zygomático del temperal; y por la destruccion de la parte posterior del cráneo, creemos que estas fracturas fueron producidas por una herida en la cara con cuya opinion no convino el señor Doctor Don Manuel Gordillo, atribuyendo dichas fracturas á la sola herida del frontal.

Otra herida en el flanco izquierdo á cuatro centímetros del ombligo, atravesando la cavidad del vientre y saliendo en la region lombar del mismo lado, á cuatro centímetros de la espina.

Otra en la region inguinal izqnierda atravesando la cavidad del vientre y saliendo á la altura del gran trocanter en la parte posterior.

Abierta la quinta fosa y exhumado un cadáver que por la ropa, cicatriz antigua en el antebrazo derecho, signos exteriores, dichos de sus deudos y demás concurrentes, se nos dijo ser el del C. Luis Alva, encontramos cuatro heri-

das: una en la parte média del labio superior penetrando por la base en la cavidad del cráneo, saliendo por la region témporo-occipital derecha y fracturando comunicativamente la parte posterior del cráneo.

Otra en la parte média de la region infraclavicular izquierda entre la segunda y tercera costilla, penetrando en la cavidad y saliendo del pecho por la cuarta costilla, á tres centímetros á la izquierda de la espina; otra en el borde anterior de la axila, atravesando por el tejido celular y músculos, saliendo en la parte posterior del mismo borde; otra en el hombro derecho sobre el acrómion dirigida de delante atrás, interesando piel y tejido celular.

Abierta la sexta fosa, y exhumado un cadáver que por el uniforme militar, ropa marcada con las iniciales J. A. R. signos exteriores y dicho de los concurrentes se nos dijo ser el del C. Rubalcaba, encontramos dos heridas: una situada en la region precordial entre la cuarta y quinta costilla cerca del borde izquierdo del externon, que atravesó la cavidad toráxica saliendo al nivel del ángulo superior del omóplato del mismo lado; otra en la region hepática entre la novena y décima costillas, á siete centímetros de la línea média, atravesando la cavidad abdominal y saliendo á siete centímetros de la espina, á la altura de la undécima costilla derecha.

Abierta la sétima fosa y exhumado un cadáver que por la ropa, mancuernillas con las cifras R. A. H., entrelazadas y dicho de los concurrentes, se nos dijo ser el del C. Ramon Albert Hernandez, encontramos cara y cráneo enteramente deshechos y fracturados, sin poder determinar forma ni detalle de las heridas: tenia además cuatro heridas, tres en la

region hpática, situada una en el borde costal á tres centímetros de la línea média, otra entre los cartílagos correspondientes á la octava y novena costillas á dos centímetros de la línea média, y la otra arriba y fuera de la anterior, entre la sétima y octava costillas, cuyas heridas han hecho su salida atravesando la cavidad por una abertura comun al nivel de las últimas vértebras dorsales; otra herida en la parte média de la sínfisis del púbis, que atravesando la cavidad de la pélvis salió en la parte superior gluteo izquierda.

Abierta la octava fosa que por el uniforme militar, ropa marcada con las iniciales J. C., signos exteriores, dicho de sus deudos y demás concurrentes, se nos dijo ser la del C. Juan Caro, encontramos cara y cráneo deshechos, sin poder distinguir forma ni detalle de las heridas; tenia además dos heridas, una sobre la tetilla derecha que atravesando la cavidad toráxica salió al nivel del ángulo inferior del omóplato del mismo lado; otra, en el flanco derecho á cuatro centímetros de la línea, que atravesó la cavidad del vientre y salió fracturando la cresta iliaca del mismo lado, á seis centímetros de la espina.

Abierta la novena fosa y exhumado un cadáver que por la ropa, signos exteriores, dicho de sus deudos y demás concurrentes, se nos dijo ser el del C. Francisco Cueto, encontramos cara y cráneo fracturados y deshechos, sin poder determinar las heridas que produjeron estos desórdenes: tenia además tres heridas, una sobre la parte média de la clavícula derecha, que atravesando en su vértice la cavidad toráxica, salió al nivel de la tercera vértebra dorsal fracturándola, otra en la region pectoral derecha entre la cuarta y quinta costillas, á tres centímetros del borde external, que

penetrando en la cavidad del pecho salió entre la sexta y sétima costilla, abajo del ángulo inferior del omóplato derecho: otra al nivel del anillo inguinal interno derecho, que penetrando en la cavidad del vientre, salió en la parte inferior del borde derecho.

Debemos hacer notar que el estado muy avanzado de maceracion y putrefaccion de todos los cadáveres, al grado de estar desprendidas las manos y piés de algunos de ellos, hace imposible seguir inmediatamente los trayectos de las heridas, advirtiendo que los que pudimos reconocer presentaban los caractéres de las heridas por armas de fuego, coincidiendo las roturas de la ropa exactamente con los agujeros de entrada y salida de los proyectiles en los cadáveres.

En fé de lo cual, levantamos la presente acta, por duplicado, uno de cuyos ejemplares se remitirá al C. Juez de Distrito y el otro á la Comandancia Militar, firmándola los médicos cirujanos arriba expresados.—*M. Garmendia.—Miguel Heras.—Ernesto Hegewich.—E. Palazuelos.—J. Martinez.—Miguel Gordillo Reynoso.*—Lic. *R. de Zayas Enriquez*, Juez de Distrito.—*Ignacio de la Peza.*—Es copia.—México, á 26 de Agosto de 1879.

ANEXO NUM. 2.

EXPEDIENTE FORMADO

EN LA SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.